Factura: 003-002-000024967

20181701042P00469

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701042P00469

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE FEBRERO DEL 2018, (12:15)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
CORREA BAYAS JUAN ESTEBAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1709361388	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ELEVISION GROUP CIA. LTDA.

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

ON

Provincia	Cantón	Parroquia
IA	QUITO	TUMBACO

CIÓN DOCUMENTO:

OBSERVACIONES:

DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Nº TRAMITE: 22922-0041-18 23.03.18 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701042P00469

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE FEBRERO DEL 2018, (12:15)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORREA BAYAS JUAN ESTEBAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1709361388	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ELEVISION GROUP CIA. LTDA.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	TUMBACO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	30000.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA Nº:	20181701042P00469
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE FEBRERO DEL 2018, (12:15)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://declaraciones.sri.gob.ec/certificados-tributarios-internet/pages/reporteRuc.jsf?&contextMPT=https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet&pathMPTRUC&actualMT=Reimpresi%F3n%20de%20RUC%20&linkMPT%2Fcertificados-tributarios-internet%2Fpages%2FreporteRuc.jsf%3F&esFavorito=S
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DRA. MA. LORENA BERMÚDEZ POZO

Escritura No.- 20181701042P00469

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
QUE OTORGA LA
COMPAÑIA ELEVISION GROUP CIA. LTDA.
REPRESENTADA POR
JUAN ESTEBAN CORREA BAYAS
AUMENTO DE CAPITAL: USD 30.000,00
Dí 3 Copias
ech

En la Parroquia de Tumbaco, Distrito Metropolitano Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, viernes veinte y tres (23) de febrero del año dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, comparece el señor JUAN ESTEBAN CORREA BAYAS, de estado civil soltero, a nombre y representación de la COMPAÑIA ELEVISION GROUP CIA. LTDA., en su calidad de Director General y Representante Legal en funciones prorrogadas de la compañía COMPAÑIA ELEVISION GROUP CIA. LTDA.., según como lo justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en Vía Lumbisi, kilometro dos, Haciendo San Luis, telf. 3560217, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuya información procedo a verificar bajo su autorización en "CONSULTA DE DATOS REGISTRALES/BIOMETRICOS" del "SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA" de la Dirección General del

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DRA. MA. LORENA BERMÚDEZ POZO

Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya ficha me solicita que agregue como documento habilitante, bien instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía ELEVISION GROUP CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor Juan Esteban Correa Bayas, en su calidad de Director General y Representante Legal en funciones prorrogadas de la compañía ELEVISION GROUP CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento debidamente inscrito, así como de la certificación que se acompañan como documentos habilitantes a este instrumento. El compareciente es ecuatoriano, soltero, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito; y, hábil en derecho para contratar y obligarse. El compareciente actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ELEVISION GROUP CIA. LTDA., celebrada el día nueve de enero de dos mil dieciocho, de cuya acta se adjunta una copia certificada como parte integrante del presente instrumento. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 2.1.- La compañía ELEVISION GROUP CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el diecinueve de enero de dos mil siete ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el tres de abril de dos mil siete. 2.1 La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ELEVISION GROUP CIA. LTDA., reunida el nueve de enero de dos mil dieciocho, resolvió aumentar su capital social en la suma de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 30.000.00), de modo que el capital social de la compañía que actualmente es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 400,00), pasa a ser

de la suma de treinta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 30.400,00). La misma Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, decidió además reformar el artículo Quinto y cláusula Tercera del estatuto social de ELEVISION GROUP CIA. LTDA. CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad en que lo hace y debidamente autorizado para el efecto, declara que la compañía ELEVISION GROUP CIA. LTDA., eleva su capital en la suma de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 30.000,00), mediante compensación de créditos con la cuenta por pagar a socios, de conformidad con el cuadro que forma parte del Acta de Junta General referida, que se adjunta a este instrumento público como documento habilitante; siendo por tanto el nuevo Capital Social de la compañía el de treinta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 30,400,00), que se encuentra dividido en treinta mil cuatrocientas participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1,00) cada una, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Se deja expresa constancia que todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. CLAUSULA CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Como consecuencia del aumento acordado, la misma Junta General a la que se ha hecho referencia, resolvió reformar el Artículo Quinto y cláusula Tercera del Estatuto Social de la Compañía, que en adelante tendrán el texto que consta del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios que se adjunta como parte integrante de este Instrumento Público. CLAUSULA QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente, en la calidad en que lo hace, declara bajo juramento lo siguiente: a) que se ha integrado correctamente el capital que se aumenta en la compañía por medio de este instrumento público; b) que las cantidades señaladas para este aumento de capital son reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad de la compañía; c) que la compañía ELEVISION GROUP CIA. LTDA., no es a la fecha contratista con el

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DRA. MA. LORENA BERMÚDEZ POZO

Estado Ecuatoriano; y, d) que la compañía se encuentra al día en sus obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y con todas sus obligaciones patronales. CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan como documentos habilitantes al presente instrumento público, los siguientes: 1.- Copia certificada del nombramiento de Director General de la compañía ELEVISION GROUP CIA. LTDA., en favor del señor Juan Esteban Correa Bayas. 2.- Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, reunida el nueve de enero de dos mil dieciocho. CLAUSULA SEPTIMA: AUTORIZACION.- El compareciente autoriza a la doctora Sandra Ma. Chiriboga Dávila para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del presente acto jurídico. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este tipo de actos.".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se halla firmada por la doctora Sandra Ma. Chiriboga Dávila , con matrícula profesional número diez y siete guión mil novecientos ochenta guión veinte del Foro de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para este otorgamiento se cumplieron con todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica en todo su contenido y para constancia de lo cual firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría, de todo lo que doy fe.-

JUAN ESTEBAN CORREA BAYAS
C.C. 1709361388

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170936138-8
APELLIDOS Y NOMBRES
CORREA BAYAS
JUAN ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1993-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E33331422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORREA GUSTAVO ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAYAS EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-13

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2013
CNE

010
010 - 002
1709361388
CORREA BAYAS JUAN ESTEBAN
PICHINCHA
QUITO
CUMBAYA

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 23 FEB 2018

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

DRA. MA. LORENA BERMÚDEZ POZO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

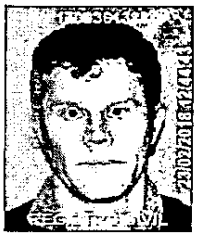

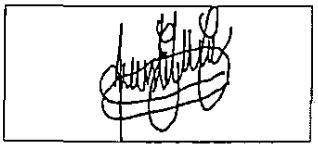

Número único de identificación: 1709361388

Nombres del ciudadano: CORREA BAYAS JUAN ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORREA GUSTAVO ERNESTO

Nombres de la madre: BAYAS EUGENIA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
MARIA LORENA BERMUDEZ POZO

N° de certificado: 184-096-08167

184-096-08167

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Quito, 02 de septiembre de 2010

Señor
JUAN ESTEBAN CORREA BAYAS
C.I.: 1709361388-8
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Universal de Socios de ELEVISION GROUP CIA. LTDA. reunida en Quito el 02 de septiembre de 2010, resolvió designar a usted como Director General de la compañía para el período estatutario de TRES años, debiendo por tanto Usted ejercer las funciones especificadas en los estatutos sociales, dentro de las cuales se encuentra la de representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó, mediante escritura pública celebrada ante el notario Tercero del cantón Quito, doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, el 19 de enero de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 3 de abril del mismo año.

Atentamente,

FRANCISCO XAVIER CORREA PEÑAHERRERA
PRESIDENTE.
C.I. 1706723929

ACEPTACION: Con esta fecha acepto el cargo de DIRECTOR GENERAL de ELEVISION GROUP CIA. LTDA., para el que he sido designado.-
Quito, 02 de septiembre de 2010.

JUAN ESTEBAN CORREA BAYAS
CI: 170936138-8
DIRECTOR GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 11852 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141
Quito, a 27 SEP 2010
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

REGISTRADURIA MERCANTIL SEGUNDA DEL CANTON QUITO DRA. MA. LORENA BERMÚDEZ POZO

28 DIC 2013

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TERCERA ENCARGADA
QUITO ECUADOR

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 9918
NÚMERO DE CERTIFICADO 9918

1986646TVYSTCM

PETICIÓN:
QUE SE CERTIFIQUE QUE EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMPAÑÍA "ELEVISION GROUP CIA.LTDA." INSCRITO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010 HA SIDO EL ÚLTIMO EN SER INSCRITO Y QUE POR TANTO SIGUE VIGENTE.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón Quito, en legal forma
CERTIFICA:
Que bajo No. 11852 del Registro de Nombramientos de veinte y siete de septiembre del dos mil diez, Tomo 141 se halla inscrito el Nombramiento de **DIRECTOR GENERAL** de la Compañía **"ELEVISION GROUP CIA.LTDA."**, otorgado a favor del Señor **JUAN ESTEBAN CORREA BAYAS**, por el período de TRE AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.- Con posterioridad a este nombramiento **NO CONSTA** inscrito otro otorgado por la Compañía **"ELEVISION GROUP CIA.LTDA."**.- *Quito, a catorce de febrero del dos mil diez y ocho.-* EL REGISTRADOR.-

Dra. Johanna Elizabeth Contreras López
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019- RMQ - 2015

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Resp. L.R.C L.P.

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
DRA. MA. LORENA BERMÚDEZ POZO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1792080959001
RAZÓN SOCIAL:	ELEVISION GROUP CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	ELEVISION GROUP CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	CORREA BAYAS JUAN ESTEBAN
CONTADOR:	CAIZAPANTA PALACIOS MARIANITA DEL PILAR
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	03/04/2007
FEC. INSCRIPCIÓN:	27/04/2007	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	26/06/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		***FEC. REINICIO ACTIVIDADES:***	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS EN CUALQUIER CLASE DE MECANISMO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: AUQUI GRANDE HCDA SAN LUIS Calle: VIA A LUMBISI Numero: S/N Interseccion: KM 2 Piso: 0 Oficina: PB Carretero: VIA A LUMBISI Kilometro: 2 Referencia ubicacion: A TRESCIENTOS METROS DEL COLEGIO SPELLMAN Telefono Trabajo: 023560480 Celular: 0984254368 Email: mcaizapanta@elevisiongroup.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	0

DRA. MA. LORENA BERMÚDEZ POZO

Código: RIMRUC2018000394298

Fecha: 23/02/2018 12:02:28 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792080959001

RAZÓN SOCIAL: ELEVISION GROUP CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 03/04/2007

NOMBRE COMERCIAL: ELEVISION GROUP CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS EN CUALQUIER CLASE DE MECANISMO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: AUQUI GRANDE HCDA SAN LUIS Calle: VIA A LUMBISI Numero: S/N Interseccion: KM 2 Referencia: A TRESCIENTOS METROS DEL COLEGIO SPELLMAN Piso: 0 Oficina: PB Carretero: VIA A LUMBISI Kilometro: 2 Telefono Trabajo: 023560480 Celular: 0984254368 Email: mcaizapanta@elevisiongroup.com

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DRA. MA. LORENA BERMÚDEZ POZO

Código: RIMRUC2018000394298

Fecha: 23/02/2018 12:02:28 PM

Certifico que el documento que antecede fue materializado de la página: https://declaraciones.sri.gob.ec/certificados-tributarios-internet/pages/reporteRuc.jsf?&contextoMPT=https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet&pathMPT=RUC&actualMPT=Reimpresi%F3n%20de%20RUC%20&linkMPT=%2Fcertificados-tributarios-internet%2Fpages%2FreporteRuc.jsf%3F&esFavorito=S, perteneciente al SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, certificación solicitada por el señor JUAN ESTEBAN CORREA BAYAS, REPRESENTANDO A LA COMPAÑIA ELEVISION GROUP CIA. LTDA.- Quito, a veinte y tres de febrero del año dos mil dieciocho.- La Notaria.

MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DRA. MA. LORENA BERMÚDEZ POZO

ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ELEVISION GROUP CIA. LTDA.

En Cumbayá, Distrito Metropolitano de Quito, en la Oficina 106 del Edificio MDX, ubicado en la Avda. Siena e Interoceánica, el día de hoy, 09 de enero de 2018, a las 09:00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía ELEVISION GROUP CIA. LTDA., con la presencia de los socios señores: Gustavo Correa Holguín, Juan Esteban Correa Bayas, Diego Correa Peñaherrera, Francisco Xavier Correa Peñaherrera y Jorge Esteban Muñoz Merino.

Los socios presentes, conforme lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la ley de compañías, acuerdan instalarse en junta general extraordinaria y universal de socios, con el fin de tratar sobre los siguientes asuntos aprobados por unanimidad:

1.- Conocimiento y resolución sobre el tratamiento a darse a la pérdida de la compañía.

2.- Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía.

3.- Autorización para que el representante legal de la compañía, proceda a la suscripción de todos los documentos legales que permitan cumplir con las disposiciones de esta Junta General.

Preside esta reunión el Sr. Francisco Xavier Correa, Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario el señor Juan Esteban Correa Bayas, Director General de ELEVISION GROUP CIA. LTDA.

De inmediato se pasa a tratar el orden del día aprobado:

1.- En el primer punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Juan Esteban Correa y dice que la compañía ha registrado pérdidas que superan más de la mitad del capital suscrito y la totalidad de la reserva de la compañía, razón por la cual la Superintendencia, mediante oficio No. SCVS-INC-DNICAI-2017-00053704-OC, de 29 de noviembre de 2017, notificado el 13 de diciembre de 2017, ha otorgado un plazo de 30 días para aclarar o presentar las medidas pertinentes. Dice además que al momento la cuenta de Aportes para Futura Capitalización de la compañía, tiene un saldo de doscientos dieciséis mil quinientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y tres centavos (USD $ 216.535,83), por lo que propone a los socios de la compañía se proceda a la compensación de créditos de modo que, con dichos aportes para futura capitalización, se absorba el monto de la pérdida existente. Los socios de la compañía, luego de las deliberaciones del caso, aceptan de manera unánime la propuesta del Sr. Juan Esteban Correa, de modo que disponen que de manera inmediata se realice la compensación de créditos respectiva y al cruce contable correspondiente, para lo cual el representante legal de la ELEVISION GROUP CIA. LTDA., instruirá debidamente a la contadora de la empresa.

2.- En el tratamiento del segundo punto del orden del día, nuevamente toma la palabra el Sr. Juan Esteban Correa y propone a la Junta General se proceda al aumento de capital y la correspondiente reforma del estatuto social de la compañía. Al efecto propone que se aumente el capital mediante compensación de créditos con la cuenta por pagar a socios, por una suma total de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 30.000,00), respetando su derecho preferente, de conformidad con el cuadro que se reproduce a continuación:

NOMBRE SOCIO	CAPITAL ACTUAL USD $	%	COMPENSACION DE CREDITOS	NUEVO CAPITAL USD $
Juan Esteban Correa Bayas	120,00	30%	9.000,00	9.120,00
Gustavo Ernesto Correa Holguín	120,00	30%	9.000,00	9.120,00
Diego Correa Peñaherrera	20,00	5%	1.500,00	1.520,00
Francisco Xavier Correa Peñaherrera	120,00	30%	9.000,00	9.120,00
Jorge Esteban Muñoz Merino	20,00	5%	1.500,00	1.520,00
TOTALES	**400,00**	**100 %**	**30.000,00**	**30.400,00**

Luego de las deliberaciones del caso, los socios de la compañía aceptan por unanimidad el aumento de capital propuesto por el Sr. Juan Esteban Correa, así como también el cuadro presentado y que se ha transcrito, dejando expresa constancia de su aceptación al mismo por haberse respetado su derecho preferente.

Con el aumento de capital aprobado, el nuevo capital de la compañía, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, será de la suma de treinta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 30.400,00).

Toma la palabra nuevamente el Sr. Juan Esteban Correa y dice que, como consecuencia de la aprobación del aumento de capital de la compañía, es necesario proceder a la reforma del artículo quinto y la cláusula tercera del estatuto social de la compañía, para lo cual propone los siguientes textos:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL: El capital social de la compañía es de treinta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 30.400,00) que se encuentra dividido en treinta mil cuatrocientas (30.400) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía entregará a cada socio, un certificado de aportación en el que constará en forma expresa su carácter de no negociable y el número de participaciones que le correspondan por su aporte."

Propone además la reforma de la cláusula tercera del estatuto social, con el siguiente texto:

"TERCERA: INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía, que es de treinta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 30.400,00), se encuentra íntegramente suscrito y pagado, de conformidad con el siguiente detalle:

NOMBRE SOCIO	PORCENTAJE	CAPITAL USD $
Juan Esteban Correa Bayas	30%	9.120,00
Gustavo Ernesto Correa Holguín	30%	9.120,00
Diego Correa Peñaherrera	5%	1.520,00
Francisco Xavier Correa Peñaherrera	30%	9.120,00
Jorge Esteban Muñoz Merino	5%	1.520,00
TOTALES	**100%**	**30.400,00**

La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, aprueba por unanimidad el texto de las reformas al estatuto social propuestas por el Sr. Juan Esteban Correa, por lo que el Artículo Quinto y la Cláusula Tercera del estatuto social de ELEVISION GROUP CIA. LTDA.,

a partir de la inscripción de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social correspondiente en el Registro Mercantil de Quito, tendrán el texto transcrito.

3.- En el tercero y último punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Gustavo Correa Holguín y mociona que se autorice al representante legal de la compañía, a fin de que pueda suscribir todos los documentos legales que fueran necesarios para cumplir con las disposiciones de esta Junta General; y, en especial para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de ELEVISION GROUP CIA. LTDA., y proceda a solicitar su inscripción en el Registro Mercantil de Quito.

La moción del Sr. Gustavo Correa es aprobada unánimemente por los socios de la compañía presentes en esta reunión.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso de 30 minutos para que el secretario de la Junta elabore el acta correspondiente a esta Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente y de manera unánime por los socios de la compañía, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto. La Junta concluye a las 11:00.

Firmado: Sr. Francisco Xavier Correa Peñaherrera, Presidente de la Junta; Sr. Juan Esteban Correa Bayas, Director General – Secretario; Sr. Gustavo Correa Holguín; Sr. Diego Correa Peñaherrera; Sr. Jorge Esteban Muñoz Merino.

Sr. Francisco Xavier Correa Peñaherrera
Presidente de la Junta

Sr. Juan Esteban Correa Bayas
Director General - Secretario

Sr. Gustavo Correa Holguín

Sr. Diego Correa Peñaherrera

Sr. Jorge Esteban Muñoz Merino

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DRA. MA. LORENA BERMÚDEZ POZO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑIA ELEVISION GROUP CIA. LTDA. REPRESENTADA POR JUAN ESTEBAN CORREA BAYAS. Firmada y sellada en Quito, veinte y tres de febrero del año dos mil dieciocho.

MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO

NOTARIA 42

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DRA. MA. LORENA BERMÚDEZ POZO

Factura: 001-004-000042680

20181701003O00547

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003O00547

MATRIZ	
FECHA:	9 DE MARZO DEL 2018, (12:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	*CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ELEVISIÓN GROUP CIA. LTDA.*
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-01-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	537

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ELEVISION GROUP CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792080959001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701042P00469

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003O00547

MATRIZ	
FECHA:	9 DE MARZO DEL 2018, (12:49)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ELEVISIÓN GROUP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-01-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	537

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ELEVISION GROUP CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792080959001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701042P00469

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, celebrada ante la Notaria Cuadragésima Segunda del cantón Quito, Doctora María Lorena Bermúdez Pozo, el veinte y tres de febrero del dos mil dieciocho, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **ELEVISIÓN GROUP CIA. LTDA.**, celebrada el diecinueve de enero del dos mil siete, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo. Quito, a nueve de marzo del dos mil dieciocho. (r.h.z.)

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 19589
507663BZAFBQ1Q

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	76207
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1480
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709361888	CORREA BAYAS JUAN ESTEBAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA /QUITO /23/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELEVISION GROUP CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 948 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE ABRIL DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N36-78 Y GASPAR DE VILLAROEL